COLECCION PUERTORRIQUEÑA UPR RIO PIEDRAS
Caguas 22

"En este pueblo de Caguas provincia de puerto rico alos diez
" dias del mes de Enero del 1844 años reunidos en junta ordinaria
" por el Sor. presidente los señores que componen lade instruccion
" primaria de este partido asaver. El Sor Alcalde 1o y Precid.te
" D. Marcos Jimenez elSor Presvo D. Sebastian Borrás Ten.te Cura
" y encargado deesta parroqa D. Pedro Sanchez y D. Manuel Jiménez
" Cordova vocal Secretario y no el vocal D. Antonio Guädalupe
" Colón por hayarse enfermo. Abrió la sesion el Sor Presid.te
" mandando que el presente secretario leyese la circular del
" Superior Govierno del 2 de Enero del presente año Su. No 231
" relativo a noticias que pide desde Madrid la redaccion del
" diccionario jeografico estadistico--historico de españa y
" ultramar, sobre el estado de la instruccion publica en esta
" provincia y en su consecuencia se acordó que con el mayor in-
" teres sin perdida de tiempo se proceda a cumplimentar la refe-
" rida circular afin de que s.E. tenga en su poder dichos cono-
" cimientos en el tiempo que ella señala o antes si fuese pocible
" y estos que sean tan claros como se piden que no presenten
" confucion alguna y que sin embargo de que los preci...borrado...
" circular se le recuerde el mas ecsacto cumplimiento.
" Manifestó el secretario que el dia ocho delque rige lefue
" entregado por el Sor precid.te un pliego del pueblo de Ato
" grande que enserraba una copia certificada del acuerdo que
" selebró la Junta de Instruccion de dicho pueblo el dia nueve
" del Dicibre. del año ppdo de 43, relativo al examen publico que
" sufrio la escuela de primeras letras allí establecidas segun
" lo prevenido o con arreglo a las instrucciones prescriptas en

" la Circular Num° 84 del 27 de octubre de 1841 la que segun es-
" presa el Alcalde y presid.te de dicha junta en el oficio que le
" acompana y dia 15 del mismo mes y año dejo de remitirla en su
" oportunidad por mi olvido involuntario; por loque esta Junta
" en vista de que la causa que se espone ha podido muy bien suce-
" der sin qurer faltar a lo prevenido, determinó se eleve ala
" comicion superior provincial por si ami pudiese todavia obrar
" los efectos que convengan.

"Tambien manifestó el secretario que esta junta no ha podido
" dar cuenta ala..
" partido deviendo haber empesado por esta Cabecera segun lo
" previene la circular No. 2° del 2° de Dbre. del 1838 en su
" regla once a causa de que las comiciones de pueblo han faltado
" aloque se le tiene prevenido en la regla diez dela referida
" circular, lo que hacia presente a la Junta para la determinacion
" que estimase conveniente.

" Quedó nombrado de inspector para la escuela en el presente
" mes, el presb° vocal D. Sebastian Borras con loque concluyó esta
" secion que firmaron dichos señores junto conmigo el infrascipto
" secretario de que certifico=

Marcos Jimenez

Sebastian Borras

Pedro Sanchez

Manuel Jimenez Cordova
V. Sec.